

# DIARIO DE CASTELLON,

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO I.

**Precios de suscripción.**  
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.  
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.  
Redaccion y Administracion: Medio, 53, bajos,  
donde se ha de dirigir la correspondencia y recla-  
maciones.

Jueves 25 de mayo de 1876.

Se publica todos los dias excepto los siguientes  
á festivos.

**Anuncios.**  
Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntos, de  
peseta lineal.—Remitidos, á precios convenciona-  
les.—Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cén-  
timos de peseta lineal.—Remitidos, á 1 real lineal.—  
Defunciones y aniversarios, 15 rs uno.

Núm. 34.

## LA ABOLICION DE LOS FUEROS.

El proyecto presentado por el gobierno en el senado resolviendo la cuestion foral, no ha sido bien recibido por la opinion pública tan claramente pronunciada en favor de la abolicion, ó más bien, de que las provincias vascas se gobiernen y administren como todas las demás de España.

En nuestro concepto, el proyecto llamado de abolicion, no satisface á fueristas ni á antifueristas, por ser mucho para unos y poco para otros. Nosotros creemos que con él no desaparecen los privilegios, y que la opinion pública no ha sido atendida como tenia derecho á esperar, dadas las generales, repetidas y casi unánimes manifestaciones de que se ha hecho oco la prensa de todos los matices.

Buena prueba de ello es que la inmensa mayoría de los periódicos combaten el citado proyecto, que solo defienden hasta ahora, el *Tiempo*, el *Cronista* y la *Politica*; y que apenas presentado, ya se anuncia la formacion de un voto particular por el individuo de la comision Sr. Sanchez Silva.

Entre los periódicos que lo combaten, figura el *Parlamento*, cuyo sincero ministerialismo no le ha impedido dar esta prueba de entereza de carácter y de consecuencia en sus opiniones sobre el particular. Créese, y nosotros con él, que la sintesis de dicho proyecto, es: castigo á los vascongados rebeldes con algunas de las obligaciones que pesan sobre todos los ciudadanos liberales españoles, y concesion de un premio á los liberales vascongados.

Nosotros que estamos dispuestos á aplaudir todos los actos del gobierno que en nuestro concepto sean dignos de alabanza, y á censurar los que creamos opuestos á los intereses del pais y á las corrientes de la opinion, hemos manifestado ya la que en el asunto de que se trata tenemos formada, que en esta parte se halla en esencia de acuerdo con el *Parlamento*.

En este concepto, reproducimos á continuacion lo que este periódico dice en su número del dia 22, seguros de que, el juicio que emite, no ha de atribuirse á oposicion apasionada, ni menos sistemática á la situacion actual.

Dice asi:

I.

«No habrá dejado ayer de llamar la atención de nuestros lectores, que despues de conocido el proyecto de abolicion de fueros de las provincias vascongadas, no entrásemos en el exámen detenido y minucioso de tan grave y trascendental asunto.

«Necesitamos nosotros manifestar de nuevo las opiniones que sobre este punto sustentamos?»

«Tenemos el deber de hacer una exposicion de las convicciones profundas que han inspirado nuestra conducta, y que hemos manifestado con la noble lealtad y digna independencia á que procuramos ajustar todos nuestros juicios?»

Para los lectores habituales de *El Parlamento*, así como para todos los que tengan noticia de su publicacion, toda declaracion seria ociosa, porque pruebas repetidísimas tienen del criterio inquebrantable que ha venido observando en esa campaña en que se debatian intereses tan caros y que tan de cerca afectan al porvenir de la patria.

Nuestra actitud, pues, nada tiene de equivocada; y si ayer, conocido ya el proyecto del gobierno, no consagramos ni una sola consideracion á su exámen, fué porque altísimos deberes de prudencia nos imponian un silencio que, aunque penoso, lo encontráramos preferible á que nuestras palabras pudieran por algunos interpretarse como hijas de la pasion del momento, ó acaso, de una impremeditacion en que nunca quisiéramos incurrir, por lo menos á sabiendas.

Ayer creíamos que los privilegios de las provincias vascongadas debían desaparecer, y hoy lo seguimos creyendo; ayer nos acariciaba una esperanza, y hoy casi casi nos abruma un desengaño.

Pero no hemos de dar, sin embargo, ejemplo de intemperancia.

Por lo mismo que *El Parlamento* tiene aficiones con el gobierno y con la situacion, aficiones que ni oculta ni disfraza; tiene el deber ineludible de estar en frente de todo lo que no juzgue de más acertado y beneficioso para la patria, harto agoviada todavia bajo el peso de sus recientes desdichas.

No es la primera vez que lo hemos dicho: *El Parlamento* es solo ministerial del pais, está al lado de sus aspiraciones, se propone siempre secundar sus deseos, y procura secundar sus propósitos, por más que le unan á la actual situacion vínculos estrechos, que no quiere debilitar ni mucho menos romper.

*El Parlamento* no puede, sin embargo, destrozarse su bandera; no puede picotear sus antecedentes, ni puede sepultar su indignidad en el abismo de una inconsecuencia, que á sus propios ojos le abrasaría con el rubor de la vergüenza; no puede, en fin, renunciar á las inspiraciones de su criterio, único patrimonio de su independencia, y único tesoro de su vida moral.

A nuestro juicio, el proyecto de abolicion de fueros no responde á lo que la opinion pública esperaba, y por sensible que á nosotros nos sea hacer esta declaracion, puesto que hubiésemos deseado ardentemente que el referido proyecto hubiera merecido nuestros más sinceros elogios, la verdad ejercer un imperio que no es posible desconocer, á menos que la insensatez se lleve hasta la ceguedad.

Las facultades reservadas al gobierno en uno de los artículos del proyecto para que discrecionalmente dispense á los hijos de los liberales de ciertas poblaciones de las provincias Vascongadas el beneficio de eximirse del servicio de las armas, constituye, á nuestro modo de ver, un privile-

gio que viene precisamente á crearse sobre las ruinas de otro.

«¿Quién en efecto hará esa clasificacion peligrosa, tranquiliza la conciencia de no haberse equivocado?»

«¿Quién es el juez que se atreverá á definir quiénes son los liberales dignos del beneficio?»

«¿Quién es, en fin, el que va á encontrarse con suficientes fuerzas para arrostrar todas las expinosas dificultades de esa empresa gigantesca?»

Y aún suponiéndolas vencidas, ¿no hay liberales en otros puntos de España donde el carlismo ha señalado su paso con sangre y ruinas, devastacion y barbarie?»

Si el criterio en que se funda el privilegio responde efectivamente á un sentimiento de igualdad y de patriotismo, de recompensa á los sacrificios y de premio á la lealtad, ¿no merecen otro tanto los liberales de Cuenca, las viudas de Olot, los habitantes de Tuerce, los vecinos de Puigcerdá y los de Reus, y los de otros tantos pueblos victimas del salvajismo carlista y héroes de la libertad?»

No entra en nuestros propósitos examinar en un solo artículo el importantísimo proyecto que nos ocupa. Asunto es este que requiere más extension y más espacio del que podemos disponer en solo un día, y si hemos apuntado esta única consideracion, es porque, á nuestro juicio, es una de las más importantes á que tendremos que consagrar en lo sucesivo nuestra especial atencion.

Nada decimos de la organizacion foral, nada de otros importantísimos detalles que merecen capítulo aparte, y de cuyo exámen hemos de ocuparnos con la detencion y la calma que requieren, mision que nos proponemos desempeñar con toda la prudencia que exige, pero con el patriotismo verdadero y la digna independencia á que *El Parlamento*, salvando todos los respetos debidos, no renunciará nunca.»

## CÓRTEES.

### SENADO.

SESION DEL DIA 22 DE MAYO.

Abierta á las tres, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, y despues de leida y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Carramolino presentó varias exposiciones pidiendo el mantenimiento de la unidad católica y suscripciones por 100,000 firmas.

Se dió lectura al dictámen de la comision sobre arreglo de la Deuda del Tesoro, y se levantó la sesion, acordándose que el senado se reuniera el viernes.

Erán las tres y cuarto.

\*\*

### CONGRESO.

SESION DE HOY 22 DE MAYO.

Se abrió la sesion á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Leida y aprobada el acta del anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

Se leyó una enmienda del Sr. Ulloa al

artículo 80 del proyecto de constitucion, á favor de la inamovilidad judicial.

Leidos los artículos nuevamente redactados referentes á la organizacion del senado.

El señor presidente de la cámara dice que hallándose comprendidas algunas de las enmiendas presentadas respecto á la constitucion del senado dentro de los artículos nuevamente presentados, podian sus autores apoyarlas ó retirarlas.

Los señores Lasala, Jimenez Palacios y Figueroa retiran las suyas.

Puesto á discusion el art. 20 del proyecto, el señor duque de Veragua la combate, censurando y deseando la participacion de los senadores vitalicios.

El Sr. Fernandez Jimenez, de la comision, le contesta, demostrando en breves palabras que representando la aristocracia una fuerza social, se justifica la existencia de senadores vitalicios.

Habiendo rectificado ámbos señores, se aprueba el art. 20.

Es aprobado sin discusion el art. 21.

El Sr. Hurtado pide se amplie el art. 22, contestándole el Sr. Alzugaray, de la comision, exponiendo lo innecesario de esta medida, pues el artículo en cuestion estaba suficientemente explícito.

El Sr. Ulloa expone algunos argumentos en contra de lo que este artículo dispone acerca de los privilegios del actual senado.

El Sr. Alzugaray hace algunas aclaraciones del referido artículo.

El Sr. Nuñez de Prado usa de la palabra en contra, contestándole el Sr. Cardenal, de la comision, que no podia retirar el artículo segun los deseos del Sr. Nuñez de Prado.

Varios señores diputados piden la palabra en contra, pero habiéndose consumido los dos turnos, se procedió á la votacion nominal pedida por la minoría constitucional.

Se aprobó el artículo por 130 votos contra 28.

Despues de algunas observaciones hechas por el Sr. Fernandez de la Hoz acerca de la inutilidad del artículo 23, pues á lo que este se refiere está ya consignado en el 22, y habiéndole contestado el Sr. Alzugaray, de la comision, fué aprobado.

Se aprobaron sin discusion los artículos 24, 25 y 26.

Leído el art. 74, se da cuenta de una enmienda del Sr. Linares.

El Sr. Sagasta manifiesta á la comision que, hallándose el Sr. Linares enfermo y no pudiéndola apoyar por consiguiente, la minoría constitucional desea saber si la comision la tomaba en consideracion.

El Sr. Bugallal, de la comision, contesta que ésta no puede aceptarla.

Se aprueban sin discusion los artículos 75 y 76.

El proyecto sobre los fueros absorbe por completo la atencion de los círculos políticos. Todo son conjeturas, vaticinios, cálculos acerca de las consecuencias que reportarán al pais las medidas que propone el Sr. Cánovas para dar satisfaccion á las exigencias de la opinion liberal, que reclama á todo trance que desaparecieran

por completo los injustos é irritantes privilegios de que gozan las provincias Vascongadas.

Los diputados fueristas han manifestado esta tarde al presidente del Consejo de ministros que no pueden votar en pró de dicho proyecto, y que lo combatirán en todas sus partes, especialmente el artículo referente al privilegio que se concede á los liberales de aquellas provincias. Tal preferencia vendria á establecer una ley de razas, cuyos odios no se extinguirian nunca, puesto que seria un semillero de constante lucha entre carlistas y liberales.

Hasta la fecha puede formarse la siguiente estadística de la prensa con relacion al proyecto de ley llamado de abolicion de fueros.

Lo atacan abiertamente: *La Iberia, La Mañana, El Imparcial, El Pabellon Nacional, El Conservador, La Tribuna, El Parlamento, El Popular, El Globo, Nueva Prensa, El Pueblo Español, La Paz, El Siglo Futuro.*

Están á ver venir: *El Diario Español, La Patria.*  
Lo defienden: *El Tiempo, El Cronista.*  
Elogia el mérito literario del preámbulo: *La Epoca.*

No podrán quejarse los diputados á quienes repugnan las cuestiones políticas del tiempo que emplea el congreso en la discusion del proyecto constitucional, pues creese que mañana será ya votado y aprobado. Los artículos se aprueban sin conseguir llamar la atencion de los diputados. El salon de sesiones está desierto, mientras se discuten principios políticos tan insignificantes como los que se relacionan con la seguridad individual, la enseñanza obligatoria, etc., etc. En cambio, cuando usa de la palabra algun diputado de la mayoría, que ataca personalmente á un orador de la oposicion, se llenan los bancos, y los ministeriales se rien y se complacen.

**Crónica local y general.**

El «Boletín oficial» de ayer contiene entre otras las siguientes disposiciones:

**Sección de Fomento.**—Circular previniendo á los alcaldes de la provincia que presten cuantos auxilios reclame para el buen desempeño de su cometido, la comision nombrada por los pueblos que utilizan las aguas del Mijares á fin de que inspeccione el canal del mismo y forme un plano de las obras recientemente construidas y una estadística de las tierras de secano convertidas en regadío.

**Comision provincial.**—Se anuncia la vacante de una plaza de ayudante de carreteras provinciales, con el haber anual de 1,250 pesetas y 250 de indemnizacion por salidas.

**Administracion principal de Correos.**—Aviso haciendo público que desde 1.º de junio se sustituirán por otros los actuales sellos de comunicaciones á excepcion de los de 1 y 2 céntos. Durante dicho mes, podrán usarse indistintamente los actuales ó los que nuevamente se creen, advirtiéndose que el cange quedará reducido á los que resulten en los estancos y expendedurias.

**Junta provincial de Instruccion pública.**—Se recuerda lo prevenido en la real orden de 12 de enero de 1872.

**Hospital provincial de Valencia.**—Se hace saber que desde 1.º de junio próximo quedará abierto el pago de los salarios á las nodrizas externas dependientes de dicho establecimiento, y vencidos hasta el 31 de diciembre próximo pasado.

**Se ha presentado una proposicion** al congreso pidiendo que se hagan extensivas á la villa de Puigcerdá todas las ventajas que se concedan á los liberales de las provincias Vascongadas.

Esta es la ocasion de pedir para nuestra ciudad lo que solicitan de las cortes los de la villa de Puigcerdá, y aún si es preciso hacerlo extensivo á los liberales de esta provincia que se vieron precisados á abandonar su hogar durante esta y la anterior insurreccion carlista.

**Ayer vimos con gusto discurrir las aguas** de la rambra de la Viuda por el paseo de Ribalta, en cantidad suficiente para el continuo y completo riego del mismo.

Y ya que de este paseo nos ocupamos, permitasenos una ligera indicacion. Junto á la balsa ó fuente, ya que algunos se empeñan en darle este nombre, existen desde que se construyó, una porcion de materiales y algunos escombros que afean mucho aquel sitio, ya de suyo bastante feo con el aspecto de la fuente, y quisieramos que los materiales allí olvidados se retiraran al ménos, ya que fuente y todo no sea posible.

¿Qué le parece á usted, Sr. alcalde?

**Siguen los trabajos de la fábrica** de ladrillos que junto al paseo de Ribalta se construye. ¿Es, por ventura, que el actual municipio ha concedido el correspondiente permiso para ello? Lo decimos, por que se nos asegura que el ayuntamiento anterior no llegó á autorizarlo. Deseariamos que se nos contestase acerca de este particular.

**Con el objeto de hacerles algunas** provechosas amonestaciones, llegaron ayer llamados por el Sr. brigadier gobernador militar de esta plaza los hijos del ex-cabecilla *Cucala*.

Debemos poner esto en conocimiento del público para evitar los comentarios consiguientes.

**Parece que nuestras autoridades** militares, han tratado de averiguar lo que haya de cierto en la colision entre liberales y carlistas de Uldecona, para tomar inmediatamente las providencias necesarias.

Aplaudimos la *actitud* de nuestras autoridades militares.

**Se ha restablecido otra vez el servicio** de la Guardia civil en la linea llamada de la Vall de Uxó. Las parejas comenzaron á prestar el servicio de su instituto el día 22 del corriente mes, dando con ello motivos de confianza á los vecinos de los pueblos comprendidos en aquella linea y especialmente á los traficantes y carreteros. Segun nos asegura persona bien informada, con la aparicion de los individuos de aquel benemérito cuerpo ha coincidido un inusitado movimiento de carretaria y de pasajeros. Todos evitaban en lo posible emprender viaje alguno ni traficar por no ser victimas de alguno de los muchos bandoleros que han legado las facciones á su muerte.

**El camino del Mar, es sin duda alguna** uno de los paseos más favorecidos por los castellonenses. Los espaciosos andenes, frondosas alamedas y bella huerta que atraviesa, le hacen uno de los más agradables puntos de esparcimiento y distraccion. Existe, sin embargo, junto al mismo y á corta distancia de la poblacion una fábrica de aguardientes que despide algunos dias un hedor tan insoportable, que obliga á los transeuntes á taparse las narices, y retrae á algunas personas de frecuentar el mencionado paseo.

¿No podrá evitarse este inconveniente? Si la fábrica se ha establecido en condiciones legales y tiene adquirido el derecho de hacer allí en alcohol y demás operaciones que originan el mal olor que

es preferible indemnizar al dueño por los perjuicios que se le causen, obligándole á trasladar á otro punto su fábrica.

**El ayuntamiento de Vinaroz** ha acordado construir un hospital de caridad en aquella villa; y la comision provincial, aprobando dicho acuerdo, ha ordenado al arquitecto de la diputacion que forme los correspondientes presupuestos, proyecto y planos.

Aplaudimos este acto del ayuntamiento de Vinaroz que revela gran interés por las mejoras materiales de aquella localidad, y por el bienestar de sus habitantes.

**Por la direccion de caminos de esta** provincia, vá á procederse en breve al estudio de una carretera que partiendo de Onda termine en Cortes de Arenoso, pasando por las inmediaciones de Fanzara, Vallat, Espadilla, Torrochiva y Zucaina.

**Quejense muchas personas de las** malas condiciones del jabon blando que se expende en nuestras fábricas y tiendas, pues además del mal olor que exhalan las ropas que con él se lavan no ofrecen éstas la blancura de otras veces.

Suponen muchos si se mozcía en el jabon petróleo ó otra sustancia análoga causa del mal olor que aquél deja en las ropas lavadas.

Esperamos que se corregirá este abuso, que por otro concepto tanto redundaría en perjuicio del público como en el de los mismos fabricantes.

**El sábado quedará probablemente** instalada la nueva linea telegráfica entre Valencia y Madrid por Tarancon, abriéndose el servicio público desde los primeros dias de la semana próxima.

Entre tanto nosotros seguimos sin el nuevo conductor esperando que el Sr. Campo reciba los tensores y aisladores que hace dos meses estaban en Marsella.

**Hace ya bastante tiempo que han** principiado las obras del almacén de mercancías de la estacion del ferro-carril pero éstas como la mayor parte de las cosas de la empresa caminan con bastante lentitud. Entre tanto el público se vé privado de las salas de 1.º y 2.º clase, teniendo que esperar la salida de los trenes en la de 3.º convertida gran parte en almacén á ménos que no prefieran pasearse á campo raso y sufrir el sol ó la lluvia, el frio ó el calor.

Estas molestias no son motivo sin embargo para que á los viajeros se les exija el máximo de precio, que la empresa del Sr. Campo ha tenido la galanteria de imponer á los sufridos castellonenses.

**Llamamos la atencion de la comision** provincial sobre el mal estado en que se encuentra la carretera vucinal de Puebla-Tornesa á Villafamés, que puede decirse que está casi abandonada por quien más interés debiera mostrar en su conservacion.

Cuando hace pocos años y á instancia de este último pueblo se construyó dicho camino, contribuyó la diputacion provincial á la ejecucion de las obras, con una cantidad que quizás exceda de cinco mil duros. Inmediatamente de terminadas, se colocaron dos peones camineros que cuidaran de tenerla en buen estado: poco despues se suprimió la plaza de uno de estos útiles empleados, y hace poco tiempo, se suprimió tambien la del otro, quedando por consiguiente la carretera completamente abandonada, salvo las reparaciones que por prestacion personal puedan hacerse, que, á decir verdad, valiera más que tambien se suprimieran.

Ya que Villafamés abandona de tal modo la conservacion regular de su carretera, se nos figura que estaria tambien en su derecho la diputacion estableciendo un portazgo cerca del pueblo, hasta reinten-

grarse de la subvencion con que contribuyó á la construccion de la misma.

**El juez de Sagunto Sr. D. José** Victoria Mora, ha sido trasladado con igual cargo á Calatayud, y para la vacante que deja, se ha nombrado á D. Francisco Orellano y Hernandez.

**RECUERDOS HISTÓRICOS.**

**EFEEMÉRIDES DE CASTELLON.**

MES DE MAYO.

Día 25.

Año 1718.—El Visitador general de la diócesis de Tortosa (sede vacante) llega á esta villa, y es recibido con grandes demostraciones de alegría.

1793.—El obispo Sr. Salinas celebra órdenes sagradas en la iglesia de las monjas de Santa Clara.

1866.—La direccion general de Obras públicas, dispone se forme el anteproyecto de un puerto en la playa del Grao de Castellon.

**Avisos oficiales.**

*Orden de la plaza del 24 de mayo de 1876.*

El jueves, día de la Ascension del Señor vestirán de gala los cuerpos de esta guarnicion, se izará el pabellon nacional en todos los edificios del Estado, oyéndose la misa en la iglesia de San Agustin, á la misma hora que se verificó el domingo pasado, oficiada por el capellan del regimiento de Málaga, la cual no se celebra en la iglesia Mayor, por haber otra en celebracion del Santo Angel, á la una, y en la tarde de dicho día tocará la música del provincial de Castellon, á la hora y sitio de costumbre.—El brigadier gobernador militar, *Alemaný.*

*Servicio para el 25.*

Parada y principal, Málaga; gefe de día; don José Ramos Navarro, coronel comandante del provincial de Castellon; hospital y provisiones, D. Pedro Gil y Garcia, capitán del regimiento de Málaga.—El Sargento mayor, *Lanzas.*

**Avisos de Corporaciones.**

**Liga de Contribuyentes.**—Los que suscriben, reunidos en la casa capitular de esta ciudad, el día 14 de los corrientes, tienen el honor de invitar á todos los señores contribuyentes por territorial é industrial para la nueva reunion que con permiso de la autoridad ha de celebrarse el día 28 á las diez de la mañana en el sitio mencionado.

El objeto de esta nueva junta es elegir la directiva, procediendo á la designacion de cargos y á la constitucion definitiva de la sociedad.

Nos permitiremos encarecer la importancia de la asistencia, y creemos que el interés que debe inspirar siempre la defensa de los derechos de unas clases tan sufridas como perjudicadas, ha de influir en el ánimo de los contribuyentes, comprendiendo que solo la union de todos y el concurso de todas las inteligencias y de todos los esfuerzos, puede proporcionarnos el poderoso auxilio que se necesita para llevar á buen término los grandes beneficios

que p...  
mient...  
Y s...  
los g...  
conse...  
son m...  
obten...  
indust...  
que lo...  
la car...  
los in...  
teco, n...  
apena...  
exigu...  
meras...  
cualqu...  
mente...  
capita...  
Ya...  
han d...  
sujesti...  
es un...  
den re...  
todas...  
inter...  
el pat...  
vecino...  
piracio...  
buen s...  
lizacio...  
ha de...  
de la r...  
tacion...  
cargas...  
pesan...  
vincia...  
Castel...  
dino de...  
Francis...  
del Pozo...  
drell, Is...  
José Pa...  
Castell...  
tos, Ram...  
Gonzalo...  
lix Carr...  
mingo G...  
Miguel C...  
Falla, M...  
  
DEFUN...  
  
SANTOS...  
ñor y S...  
  
Cuaren...  
qual de...  
á las nue...  
después...  
Por la r...  
munion...  
tra Señora...  
solemne...  
y la misa...  
Por la t...  
pletas, los...  
sermon...  
coadjutor...  
hermanos...  
pularios...  
  
En la...  
por la ma...  
los ejerci...  
misa se lé...  
con inter...  
misa se c...  
seguirán...  
letrillas...  
  
En la p...  
á las och...  
gano duran...  
de medita...

que puede producir el establecimiento de la Liga.

Y si los grandes propietarios y los grandes industriales pueden conseguir ventajitas considerables, son mayores aún las que han de obtener la pequeña propiedad y la industria de escaso capital, porque los primeros, pueden soportar la carga de las reclamaciones y los inconvenientes de expediente, mejor que los últimos, que apenas pueden subvenir por lo exiguo de su riqueza, á sus primeras necesidades, de modo que cualquier perjuicio que experimenten lastima directamente su capital.

Ya que en esta asociación no han de sentirse para nada las sugestiones de la política; ya que es un campo neutral donde pueden reunirse todas las voluntades, todas las aspiraciones y todos los intereses, nos atrevemos á excitar el patriotismo de nuestros convecinos, para que sin más inspiraciones que la de su rectitud y buen sentido, contribuya á la realización de un pensamiento que ha de ser fecundo para el fomento de la riqueza en todas sus manifestaciones, y para el alivio de las cargas que por todos conceptos pesan sobre la riqueza de la provincia.

Castellon 25 de mayo de 1876.—Bernadino de Irulegui, Félix Roig, Nicolás Roig, Francisco Cantó, Pascual Más, Antonio del Pozo, José Matutano, Terencio Vendrell, Isidoro Pascual, Juan Fabregat, José Pachés, Felipe Segarra, Bernardo Castelli, Agustín Segarra, José M. de Cantos, Ramon Dolz, Juan Bautista Rodas, Gonzalo Sanchez, Cayetano Hugué, Félix Carreras, Victoriano Bargaleta, Domingo Gijon, Jaime Bellver, Nicasio Giner, Miguel Clemente Boix, Guillermo Bajuelo Falla, Manuel Masip.

Registro civil.

DEFUNCIONES.—Varones, 1.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY.—La Ascension del Señor y S. Gregorio VII, p. cf.

Funciones religiosas.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Sta. Maria. Se expondrá S. D. M. á las nueve de la mañana y se reservará, despues de los oficios de la tarde.

Por la mañana, á las ocho misa de comunión general de los cofrades de Nuestra Señora del Carmen. A las nueve, tercia solemne y la misa conventual. A las doce la misa llamada de Nona.

Por la tarde, á las tres, vísperas, completas, los ejercicios del Mes de Mayo con sermon que dirá D. Juan B. Martorell coadjutor; absolucion general para los hermanos del Carmen y sorteo de escapularios.

En la iglesia de la Santisima Sangre por la mañana á las nueve se celebrarán los ejercicios del Mes de Maria. Durante la misa se lee la meditacion propia del dia, con intermedios de órgano. Terminada la misa se canta la antífona Regina Coeli y seguirán las demás oraciones y canto de letrillas de costumbre.

En la parroquial iglesia de San Miguel, á las ocho de la mañana, misa con órgano durante la cual se leerán tres puntos de meditacion.

A las tres de la tarde, los ejercicios del Mes de Maria.

En la iglesia de Santa Clara, á las siete y media de la mañana los ejercicios del Mes de Mayo, dedicado á Maria Santisima, con sermon que dirá D. Jaime Pachés, presbitero. Durante la misa rezada que se celebra, se hacen los ejercicios espirituales correspondientes al dia, y se cantan plegarias, ave-marias y letrillas por un coro de niños, dirigido por el profesor D. Francisco Pachés y Andreu.

CORREO DE MADRID.

Dia 23 mayo.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Real orden disponiendo se celebre nueva subasta para adquirir 13.200 metros de cable subterráneo, con destino á las líneas telegráficas.

Fomento.—Real orden disponiendo que se anuncie á concurso dos categorías de ascenso, vacantes en la facultad de filosofía y letras.

Gracia y Justicia.—Resúmen de resoluciones adoptadas por este ministerio, referentes al personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones.

Pagos.—La tesorería central satisfará mañana las facturas de cupones de bonos del tesoro de la primera emision, vencimiento de 30 de junio de 1875, señaladas con los números del 714 al 735 de pago, y con los números del 814 á 835 de sorteo para el pago, importantes 28.425 pesetas.

—El Parlamento se asombra, y con razon, de que cuando en Madrid se ha guardado la mayor reserva sobre el proyecto de abolición de fueros, en San Sebastian se supiera el dia 19, es decir, cuarenta y ocho horas ántes que las córtes, y hasta publicaran los periódicos cuál era el espíritu del mismo.

Verdaderamente dá lugar á sospechas el que tan enterados estuvieran del asunto en las provincias Vascongadas.

—Ayer tarde llegó á Madrid la reina doña Maria Cristina.

—A propuesta del Sr. Orovio parece que se van á introducir en la ley de presupuestos varios artículos relativos á la provision de destinos públicos, en que se consignarán las cláusulas siguientes:

Amovilidad absoluta: Los destinos subalternos, es decir, de 5.000 reales para abajo, se proveerán como está dispuesto en la actualidad, en licenciados del ejército ó cesantes de cargo análogo.

Para los demás cargos, ó sea de real orden, se exigirán algunas condiciones, como la de tener títulos académicos, en cuyo caso podrán ingresar con 12 ó 14.000 reales.

La reposición de los cesantes se hará en la misma categoría que tuvo el interesado al quedar en dicha situacion.

Los ascensos no podrán otorgarse sino de dos en dos años, cuando ménos.

Este proyecto del Sr. Orovio era repetido ayer en el congreso por varios diputados á quienes se les habia expuesto en la creencia de que sería bien recibido.

—Leemos en *El Cronista*: «Algunos diputados catalanes hablaban esta tarde en el salon de conferencias de pedir para las poblaciones de sus provincias que más han sufrido en la pasada guerra civil, exenciones iguales á las que consigna el proyecto de abolición de fueros para algunas de las provincias Vascongadas.»

Y luego pedirán lo mismo los diputados aragoneses.

Y luego pedirán lo mismo los diputados valencianos.

Hay cosas que son de cajón.

—Puede tener resultados de importancia para nuestra política la noticia que nos comunica la *Agencia Americana* en el siguiente telegrama:

«Roma, 22.—El Papa convoca para mañana el colegio de cardenales, á fin de someter á su deliberacion la cuestion religiosa de España, y consultarles acerca de la conducta que en ella deberá seguir el Vaticano.»

—La proposicion de ley del general Salamanca que ayer anunciamos contiene los siguientes artículos:

1.º No se concederá ascenso sino por vacante y rigurosa antigüedad sin defecto.

2.º No se considerarán notas que inhabiliten para el ascenso más que las estampadas por el tribunal competente, para lo cual se hará una revision de hojas de servicio.

3.º El remplazo se amortizará como se halla actualmente prevenido.

4.º No podrá concederse gracia ni mayor antigüedad por acciones anteriores sino previa conformidad con lo que informe el Tribunal Supremo.

5.º Las propuestas de generales se harán en terna, ocupando el número uno el más antiguo.

Y 6.º No se podrán dar más ascensos que los de escala, dentro de cada arma, en tiempo de paz, debiendo el ministerio de la Guerra dictar reglas para que desaparezca tambien el *dualismo* en tiempo de guerra.

—Ayer se reunieron los diputados de la seccion tercera, habiendo asistido hasta 40 sin que precediera otra citacion que el anuncio de los periódicos.

Hace unos cuantos dias se daban los periódicos ministeriales la enhorabuena porque no habian asistido á las reuniones de la seccion tercera más que 20 diputados.

Ca ira, ca ira.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 23 de mayo de 1876.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Ante la necesidad de aleanzar prontamente recursos con que atender á las apremiantes obligaciones en Cuba donde la crisis financiera es sin duda alguna más grave que el movimiento político, el gobierno se ha visto en la precision de contratar un empréstito cuyas bases se fijaron anoche, de cincuenta millones de pesos dando por garantía para intereses y amortizacion el producto de las aduanas de la grande Antilla.

Los contratas de esta operacion financiera dice que son ingleses y que el empréstito está hecho con un ocho por ciento de interés, condicion muy beneficiosa si se atiende á lo que han costado los empréstitos hechos en España en los últimos años con el nombre de operaciones del Tesoro.

Hay quien asegura que este empréstito defraudó esperanzas que tenia el Banco Español de la Habana de que la renta de aduanas se destinara en todo ó en parte á recoger los billetes que ha emitido por cuenta del gobierno á fin de saldar el déficit que importará unos ochocientos millones de pesos, porque segun mis noticias el capital de dicho Banco asciende á doscientos millones de pesos y los billetes en circulacion suponen unos mil millones.

Hay quien cree tambien que la intervencion que necesariamente ha de darse á las casas inglesas contratantes en las operaciones administrativas de las aduanas, son una garantía contra las pretensiones que los Estados Unidos ó cualquier otra potencia puedan tener respecto á Cuba, pero otros opinan que en cambio sería inconveniente y acaso peligroso que de las manos de los ingleses pasara este empréstito á las de los anglo-americanos, ejerciendo éstos aquella intervencion.

Como consecuencia de este empréstito es probable que haya importantes variaciones en el personal de las aduanas de Cuba.

La detencion á causa de un exhorto que se ha recibido de la Habana del intendente de administracion militar Sr. Aldaya y del ayudante que fué del conde de Balmaseda Sr. Feijóo acerca de cuyos sucesos dan bastantes detalles, los periódicos de hoy justifican la razon de las quejas que en distintas ocasiones ha expresado la prensa periódica acerca de la administracion en Cuba.

Hoy ha llegado á Madrid la reina doña Maria Cristina, deteniéndose algunas horas en palacio donde ha sido visitada por muchos personajes pertenecientes principalmente al partido moderado. Esta misma tarde parece que saldrá para Aranjuez.

Hoy se ha reunido en el Senado la comision que ha de dar dictámen respecto al proyecto de ley de abolición de fueros. Han asistido muchos senadores que no pertenecen á la comision para oír los debates de ésta. Se confirma la noticia de que el Sr. Sanchez Silva formulará voto particular. Entre los mismos senadores hay bastantes que estiman en poco para la estinccion de los fueros lo que ha hecho el gobierno hasta ahora.

El debate constitucional no terminará hasta mañana en el congreso, pues se han presentado varias enmiendas á los últimos artículos de la citada constitucion que se discute.

Telegramas extranjeros.

Versalles, 22.

Senado.—Despues de un violento discurso de Victor Hugo, defendiendo la amnistia para los sentenciados por los sucesos de la *Comune* de Paris, á cuyo discurso no ha contestado ningun orador, ha sido desechada la proposicion en votacion ordinaria.

La cámara ha acordado aplazar sus sesiones hasta el miércoles próximo.

Roma, 22.

El *Journal de Rome* confirma que monseñor Simeoni vendrá en breve á esta capital, pero añade que será con licencia temporal y que, pasada ésta, regresará á Madrid.

El mismo periódico desmiente que el embajador de España en el Vaticano deba volver á Madrid llamado por su gobierno.

Dice que tampoco es exacto que las relaciones entre España y la santa Sede se hayan enfriado en lo más mínimo.

Paris, 22.

Se preparan grandes maniobras militares en las inmediaciones de Paris para dentro de pocos dias.

Se atribuye importancia á lo que dice el *Diario de Roma* acerca de las relaciones entre España y el Vaticano, pues dicho periódico goza de bastante autoridad en las noticias que se refieren á la corte pontificia.

ÚLTIMA HORA.

Servicio particular del DIARIO DE CASTELLON.

Madrid 24 de mayo.

(Expedido á las 5 y 35 de la tarde.)

(Agencia Fabra.)

En el congreso se está votando el proyecto de constitucion. El viernes próximo se leerá y pondrá á discusion en el senado el dictámen sobre fueros que la comision nombrada al efecto ha redactado.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100..... 13,27  
Bonos del Tesoro..... 55,75  
Subs. de ferro-carriles.. 00,00

Imprenta del DIARIO DE CASTELLON.

# DIARIO DE CASTELLON,

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS.

Contiene artículos de intereses materiales, literarios, extracto de las sesiones de Córtes, noticias generales y particulares de Castellon y su provincia, correspondencias diarias de Madrid, telegramas de última hora nacionales y extranjeros, contando además con activos corresponsales en la provincia, en las principales poblaciones de España y en otras de fuera de ella.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital:—Un mes, 6 rs.—Trimestre, 18.—Fuera de Castellon:—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.

## INSERCCIONES.

A los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénts. de peseta línea.—Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno. A los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cénts de peseta línea.—Remitidos, á 1 real línea.—Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno. Los anuncios y reclamos en la primera, segunda y tercera páginas, devengarán doble derechos de los estipulados en las tarifas anteriores. Redaccion y Administracion, Medio, 53, bajos, donde ha de dirigirse la correspondencia y reclamaciones. El pago de la suscripcion y anuncios, puede hacerse remitiendo libranzas ó letras á favor del Administrador de este periódico: se admitirán tambien en pago, sellos de correos que no sean de guerra.

## FÁBRICA DE ATAUTES, HÁBITOS Y FLORES DE MIGUEL NÁJER,

plaza de la Constitucion, número 2, Castellon.

En este establecimiento se hallará constantemente un surtido grande de atautes, hábitos y toda clase de objetos fúnebres, á gusto de los compradores y á precios sumamente reducidos. Esta casa se encarga de todo lo necesario para el funeral, como son flameros, cera, paño, y de practicar todas las diligencias precisas en casos de defuncion.

## MÁQUINAS PARA COSER

de la Compañía Fabril «SINGER,»

DE NUEVA YORK.

UN AÑO DE CRÉDITO.

Se pueden adquirir á plazos.—Pagando al contado se hace la rebaja del diez por ciento.

En Castellon, único depósito, calle del Medio, 8, principal.

## NO MÁS TERCIANAS NI CUARTANAS.

AGUA FEBRÍFUGA ETÉREA,

preparada por los Sres. Farmacéuticos **FABREGAT Y PRADES.**

Infalible para combatir toda clase de intermitentes por rebeldes que se presenten. Tercianarios cansados de tomar toda clase de remedios, han tenido que recurrir al Agua febrífuga etérea y al tercer dia de tomarla han visto desaparecer como por encanto tan molesta dolencia. Precio, 24 reales botella.

ADVERTENCIA: El enfermo puede comer de todo durante el tratamiento, y puede dedicarse á sus habituales trabajos.

Puntos de venta: Al por mayor, Farmacia de Fabregat, Medio, 21, Castellon de la Plana, y al por menor, en la misma Farmacia y en la de Prades, Almazora, Mayor, 8.

Medio, 53, bajos. **IMPRESA** Medio, 53, bajos.

## DEL DIARIO DE CASTELLON

CALLE DEL MEDIO, NÚM. 53. bajos.

En este nuevo Establecimiento que acaba de abrir sus puertas al público, se confeccionan toda clase de impresiones ya sean estas de lujo, ya se concreten simplemente á carteles de anuncios, facturas, circulares, modelaciones oficiales, civiles y militares, letras de cambio, esquelas de defuncion, targetas de visita, matrimoniales, de felicitacion y despedida, y todo cuanto las personas de buen gusto puedan necesitar, á precios módicos, buen papel y esmerada impresion.

En relacion directa este Establecimiento con todas las casas editoriales y grandes centros de suscripcion de Madrid, Barcelona, Valencia y otras muchas del extranjero, admite encargos de libros, y suscripciones á obras científicas, novelas, y periódicos políticos y literarios.

Ventas, alquileres y anuncios de norizas.

En esta seccion de nuestra página de anuncios, insertaremos por el módico precio de real y medio cada vez que se publiquen, los anuncios de casas desalquiladas, pérdidas de objetos, ventas y anuncios de norizas.

Estos anuncios, ocuparán seis líneas iguales en un todo á las columnas de nuestro periódico, pagándose si excediese de este número, con arreglo á la tarifa establecida.

tellonense, calle Mayor, 33, entresuelo, se practica la operacion de la vacunacion.

Hay para vender paquetes de dos cristales de linfa, al precio de 20 rs. paquete.

Tambien se expenden cristales en las acreditadas farmacias de D. Vicente Fabregat, D. Enrique Dávalos, D. Miguel Ribés y antigua farmacia de Pitarch.

SE VENDE

ó traspasa una tienda de comestibles y taberna; calle del Calvario, número 33.

VACUNACION.

En el Centro Médico-Farmacéutico Cas-

## OBRA COMPLETA DE PAUL DE KOCK

Á 4 REALES TOMO

en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion, encuadernados en tela con planchas de oro 6/50.

Acaban de publicarse **QUIEN NO LA CORRE DE JOVEN..... Y UNA NOCHE DE NOVIOS.**

VAN PUBLICANDOS:

El Mandadero. . . . .	1 1	Un veal. . . . .	2 1
Una mujer de tres caras. . . . .	2 2	La rectora de Montemorel. . . . .	2 2
La Millonaria. . . . .	2 2	El amor que pasa y el amor que viene. (4.ª edicion). . . . .	1 1
Ni nunca ni siempre. . . . .	2 2	Isidorito. . . . .	2 2
El secreto de un conserje. . . . .	1 1	Paul de Kock, su vida y sus obras, (con su retrato). . . . .	1 1
Pablo y su perro. . . . .	2 2	Juan. . . . .	2 2
El profesor Fiechclique. . . . .	2 2	Amores de dos hermanas. . . . .	2 2
Los Pedaristas. . . . .	1 1	Una mujer simpilar (2.ª ed.). . . . .	2 2
El señor Avodra en busca de su mujer. . . . .	1 1	El barbero de Paris. . . . .	2 2
Las Independientes. . . . .	1 1	La sociedad de la Truía (4.ª edicion). . . . .	2 2
El hombre de los tres calzons. . . . .	2 2	El hijo de mi mujer. (3.ª ed.). . . . .	2 2
Un libertino. . . . .	2 2	El Corrido. (3.ª edicion). . . . .	2 2
Las muchachas de trasienda. . . . .	2 2	Un hombre desgraciado. (3.ª edicion). . . . .	2 2
Las vecinas Raimundo. . . . .	2 2	Un hombre de calavera. (3.ª ed.). . . . .	1 1
Los hijos de Maria.—Los maridos.—Edmundo y su prima. . . . .	1 1	Las que seguran las demas de tan popular autor. . . . .	1 1

Vendense en las principales librerias. Los pedidos á SALVADOR MANERO, Ronda del Norte, 139, Barcelona.